



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0047906/2014

VISTO:

La presentación efectuada por el Ing. Agr. Mariano CAVENIO, con motivo de realizar la "I Jornada Técnica de Producción Avícola de Córdoba", en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Extensión a fs. 16 y la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 18.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Autorizar la realización de la "I Jornada Técnica de Producción Avícola de Córdoba", en esta Facultad, y la participación de los disertantes que se detallan a continuación; prevista para el día 1º de octubre del corriente año; y dirigida a productores avícolas, docentes, profesionales de la actividad pública y privada, alumnos de los últimos años de la Carrera de Ingeniería Agronómica y Carreras afines e interesados en general.

Docentes de esta Facultad:

Ing. Agr. Mariano Rubén CAVENIO, Leg. N° 47.046, Prof. Ayudante A (D.S.E.), Cátedra de Granja, Departamento de Producción Animal.

Dra. Paola Andrea CAMPITELLI, Leg. N° 37.244, Prof. Asistente (D.E.), Cátedra de Química General e Inorgánica, Departamento de Recursos Naturales.

Disertantes invitados:

Méd. Vet. Vicente José Pablo PIDCOVA, Inspector Veterinario (SENASA).

Ing. Agr. José Guillermo ASTOLFI, Asesor Privado.

ARTICULO N° 2: Otorgar 0,2 créditos para el espacio curricular formación integral a aquellos alumnos que asistan al mismo.

ARTICULO N° 3: Por Mesa de Entradas, notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Extensión, de Asuntos Académicos y General. Notifíquese a las causantes. Dese amplia difusión. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N°: 638
E.D./

SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA